

0000072

ANEXO 1

PROPUESTA TECNICA

Licitación Pública Nacional No. AD/CC/042/2022 "ADQUISICIÓN DE CAMIONETAS DOBLE CABINA GRANDES"

Zapopan, 08 de agosto del 2022.

1. CANTIDADES REQUERIDAS.

No.	Descripción	Cantidad
1	Camionetas doble cabina grandes	7

2. CARACTERÍSTICAS MÍNIMAS REQUERIDAS.

No.	Descripción			
1	Camionetas doble cabina grandes			
Tipo	FORD RANGER XL DOBLE CABINA 4X2			
Modelo	2022			
color	Blanco			
Tipo de Motor	4 cilindros			
gasolina	2.5 Litros Ti-VCT 164 hp y 167-pie de torque			
Transmisión	Manual de 5 velocidades			
Dirección	Hidráulica			
suspensión	Suspensión delantera, doble horquilla con barra estabilizadora y amortiguadores			
	Discos delanteros			
Frenos	Tambor trasero			
	Sistema de frenado ABS, control de estabilidad			



Tanque de Gasolina	80 litros
Capacidad de	80 111 03
carga	1330 kg
Seguridad Mínima requerida	7 Bolsas de Aire (Frontales, Laterales, Tipo Cortina para Conductor y Pasajero y de Rodilla para Conductor) Cinturones de Seguridad de Tres Puntos, Ajustables con Pretensores y
	Retractores
Accesorios en línea	Aire acondicionado y estéreo Juego de Tapetes de plástico Triángulos reflejantes de seguridad, gato, cruceta y/o llave
	La cobertura Defensa a Defensa tendrá una vigencia de 3 años o 60,000 Kms., lo que ocurra primero, a partir de la fecha de facturación de su vehículo Ford por el Distribuidor Ford. Límites
Garantía del Fabricante	Se otorgará contra defectos de fabricación de materiales y/o componentes y de mano de obra, bajo condiciones de uso y servicio normales conforme al Manual del Propietario.
	Cuando se hagan reparaciones en su vehículo Ford por garantía, el Distribuidor Ford usará partes, piezas o componentes Ford o Motorcraft, manufacturadas o remanufacturadas u otras partes que sean autorizadas por Ford Motor Company. S.A. de C.V. Por lo anterior, el propietario autoriza a Ford Motor Company, S.A. de C.V. y a los Distribuidores Ford a utilizar para las reparaciones amparadas por esta Póliza, partes, piezas o componentes remanufacturados. Además, por excepción, y casos previamente autorizados por escrito por Ford Motor Company S.A de C.V., se podrán efectuar reparaciones en otras instalaciones que no sean las de un Distribuidor Ford.
	B COBERTURA PARA ALINEACIÓN Y BALANCEO DE RUEDAS. DURACIÓN: La cobertura para Alineación y Balanceo de ruedas tendrá una vigencia de 6 meses a 10,000 Kms., lo que ocurra primero, a partir de la fecha de facturación de su vehículo Ford por el Distribuidor Ford.
	Límites: Se otorgará únicamente para corregir defectos de fabricación.
	C COBERTURA PARA BALATAS Y DISCOS DE EMBRAGUE

1

> -	•	



DURACIÓN:

La cobertura para Balatas y Discos de Embrague tendrá una vigencia de 90 días o 6,500 Kms., lo que ocurra primero, a partir de la fecha de facturación de su vehículo Ford por el Distribuidor Ford.

Límites:

<Se otorgará únicamente para corregir defectos de fabricación.

D.- COBERTURA CONTRA CORROSIÓN

DURACIÓN:

Para daños con perforación de la carrocería, la cobertura tendrá una vigencia de 5 años sin límite de kilometraje, a partir de la fecha de facturación de su vehículo Ford por el Distribuidor Ford. Corrosión se entenderá como la perforación de la lámina de adentro hacia afuera.

Límites:

Las piezas, partes o componentes cubiertos por la Garantía contra Corrosión, serán exclusivamente:

- · Láminas metálicas de la carrocería.
- Puertas
- Cofre
- Tapa de cajuela
- Salpicaduras
- Defensas
- Tolvas
- Parrillas
- Molduras
- Biseles
- Manijas
- Bisagras

ESTA GARANTÍA NO CUBRE LAS PIEZAS QUE HAYAN SIDO EXPUESTAS A LA ACCIÓN DE ÁCIDOS O SUBSTANCIAS QUÍMICAS QUE PROVOQUEN O ACELEREN LA CORROSIÓN , NI AQUELLAS QUE ESTÉN GOLPEADAS, RASPADAS, RAYADAS O PERFORADAS ASÍ COMO PIEZAS REEMPLAZADAS O REPARADAS CON ANTERIORIDAD; TAMPOCO DAÑOS OCASIONADOS POR SAVIA DE ÁRBOLES, GOLPES DE PIEDRAS, RAYONES, SUCIEDAD DE AVES, CENIZA VOLCÁNICA, GRANIZO O POR INUNDACIONES (ENTIÉNDASE POR INUNDACIONES CUANDO EL NIVEL DEL



		,	

JU119-75

AGUA ENTRA AL SISTEMA DE ESCAPE Y DE EMISIONES, ALGÚN COMPONENTE DEL TREN MOTRIZ Y/O AL INTERIOR DEL VEHÍCULO).

E.- COBERTURA PARA MOTOR DIESEL DURACIÓN:

La cobertura para Motor Diesel tendrá una vigencia de 3 años o 60,000 Kms., lo que ocurra primero, a partir de la fecha de facturación de su vehículo Ford por el Distribuidor Ford.

Límites:

Se otorgará contra defectos de fabricación de materiales y/o componentes y de mano de obra, bajo condiciones de uso y servicio normales, conforme al Manual del Propietario.

F.- COBERTURA PARA DIFERENTES PIEZAS, PARTES O COMPONENTES i) Sistemas de seguridad

- · Cinturones de seguridad
- Hebilla del cinturón de seguridad
- Bolsas de aire
- Modulo de bolsas de aire
- Sensores de bolsa de aire

DURACIÓN:

La cobertura para los cinturones de seguridad y bolsas de aire tendrá una vigencia de 5 años u 80,000 Kms., lo que ocurra primero, a partir de la fecha de facturación de su vehículo Ford por el Distribuidor Ford.

Límites:

Se otorgará contra defectos de fabricación de materiales y/o componentes y de mano de obra, bajo condiciones de uso y servicio normales, conforme al Manual del Propietario.

ii) Focos interiores y exteriores

DURACIÓN:

La cobertura de Focos Interiores y Exteriores tendrá una vigencia de 90 días ó 6,500 Kms., lo que ocurra primero, a partir de la fecha de facturación de su vehículo Ford por el Distribuidor Ford.

Límites:

Se otorgará contra defectos de fabricación.



		, .

0009.76

iii) Ruidos y rechinidos

DURACIÓN:

La cobertura de Ruidos y Rechinidos tendrá una vigencia de 90 días ó 6,500 Kms., lo que ocurra primero, a partir de la fecha de facturación de su vehículo Ford por el Distribuidor Ford.

Límites:

Se otorgará únicamente cuando los Ruidos y Rechinidos sean originados por defectos de fabricación de los componentes del vehículo Ford.

LOS RUIDOS Y RECHINIDOS OCASIONADOS POR EL USO NORMAL NO ESTÁN CUBIERTOS POR ESTA GARANTÍA.

G.- COBERTURA PARA VENTANILLAS LATERALES, PARABRISAS Y MEDALLÓN DURACIÓN:

La cobertura para ventanillas laterales, parabrisas y medallón tendrá una vigencia de 3 años o 60,000 Kms., lo que ocurra primero, a partir de la fecha de facturación de su vehículo Ford por el Distribuidor Ford. Esta cobertura aplica únicamente en caso de que se presente distorsión visual, burbuja o fisura.

Límites:

Las fisuras en el parabrisas por concentración de esfuerzos no ocasionadas por defectos de fabricación, tendrán una cobertura de 1 año o 20,000 Kms., lo que ocurra primero. Los daños ocasionados por impactos, ralladuras, amelladuras, pulidas, vandalismos, aplicación de película anti-asalto y efectos ambientales NO están cubiertos por esta garantía.

H.- COBERTURA DE LLANTAS

La garantía referente a llantas será otorgada directamente por el fabricante de las mismas. El Distribuidor autorizado Ford tramitará con el fabricante de las llantas, la garantía aplicable o el ajuste correspondiente.

También, el cliente tendrá la opción de llevar su (s) llanta (s) que se encuentre (n) en periodo de garantía al Centro de Servicio autorizado del fabricante dentro de los términos y condiciones que apliquen.

I.- COBERTURA DE PARTES, PIEZAS O COMPONENTES REEMPLAZADOS O REPARADOS

DURACIÓN:

La cobertura de partes, piezas o componentes reemplazados o reparados por concepto de garantía, tendrá una vigencia de 1 año o 20,000 Kms., lo que ocurra primero, a partir de la fecha de facturación de la parte, pieza o componente por parte del Distribuidor Ford, sin perjuicio de la DURACIÓN de la Garantía aplicable conforme a la presente Póliza.

1

		· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·

Límites:

Se otorgará contra defectos de fabricación y mano de obra.

J.- COBERTURA PARA BATERÍA

DURACIÓN:

La cobertura de la batería será de acuerdo a la siguiente tabla de ajuste, a partir de la fecha de facturación de su vehículo Ford por el Distribuidor Ford.

Periodo de servicio del vehículo

Porcentaje de cobertura que ampara Ford

1 año - 100 por ciento de cobertura

2 años - 75 por ciento de cobertura

3 años - 25 porciento de cobertura

Límites:

Se otorgará únicamente cuando la falla sea originada por defectos de la fabricación.

6.- EXCLUSIONES DE LA GARANTÍA (PIEZAS, COMPONENTES Y PARTES DONDE NO APLICA LA GARANTÍA)

- A. Las operaciones de mantenimiento señaladas en esta Póliza, así como la reparación o reemplazo de las piezas, partes o componentes que esto implica y se consideran como servicio de mantenimiento debido al uso o desgaste normal como son, enunciativa y no limitativamente: limpiadores de parabrisas delanteros y traseros, bujías, bandas y mangueras del motor, pastas del sistema de embrague y frenos, cambios de aceite, lubricantes y otros fluidos, filtros de aceite y aire, rotación y alineación, lavado, engrasado y pulidas.
- **B.** Aquellos daños o reparaciones ocasionados por: accidentes, fuego, vandalismo, robo, mal uso o abuso del vehículo Ford, uso de un combustible no autorizado en el Manual del Propietario, fluidos o lubricantes contaminados no autorizados por Ford Motor Company, S.A. de C.V., químicos no autorizados en el Manual del Propietario, temblores, inundaciones, suciedad de aves, ceniza volcánica, daños ocasionados por falta o inadecuado mantenimiento o cualquier otro no imputable a Ford Motor Company, S.A. de C.V.
- C. No se aplicará la garantía en ruidos y/o rechinidos ocasionados por el uso o desgaste del vehículo Ford así como aquellos que se deriven de un choque o accidente que haya sufrido el mismo.

J.

- **D.** Esta Póliza tampoco aplicará a los vehículos Ford que hayan sido identificados como pérdida total por la compañía de seguros o autoridades correspondientes o que se encuentren reconstruidos.
- E. Esta Póliza no cubre ni cubrirá en ningún momento los costos y gastos que se produzcan provocados por otros problemas que enunciativamente más no limitativamente pueden ser: grúa de remolque, hoteles, transporte, llamadas telefónicas, alimentos, perdidas, demoras, daños y perjuicios, etc.
- **F.** El reemplazo o reparación de las piezas, componentes y partes identificadas en el presente párrafo de Exclusiones de la Garantía, correrá por cuenta y a cargo del propietario del vehículo de Ford.
- 7.- CAUSAS POR LAS CUALES PERDERÁ DE FORMA DEFINITIVA LA GARANTÍA Son causales para la pérdida definitiva de la garantía de las siguientes:
- i) Cuando las piezas, partes, componentes, ensambles o mecanismos hayan sido afectados por el mal uso, descuido, daños provocados por accidentes, participación en competencias automovilísticas, modificaciones a piezas del vehículo Ford o alteración a las especificaciones de fábrica de sus componentes.
- ii) Cuando se hayan realizado al vehículo reparaciones en talleres que no sean de los Distribuidores Ford.
- iii) Cuando se haya realizado cualquier tipo de alteración al vehículo Ford que no sea autorizada por escrito por Ford Motor Company, S.A. de C.V.
- iv) Cuando no se utilicen refacciones producidas o distribuidas por Ford Motor Company, S.A. de C.V.
- v) La desconexión del velocímetro anulará definitivamente la garantía del vehículo. En caso de desperfecto de este dispositivo, el propietario deberá de enviarlo de inmediato a un Distribuidor Ford para que lo repare o en su caso, lo reemplace, según sea lo conducente. En velocímetros análogos se deberá ajustar la nueva pieza al kilometraje (real) acumulado del vehículo Ford.

En velocímetros digitales se deberá colocar en el nuevo velocímetro una etiqueta visible con el kilometraje acumulado al momento del reemplazo de la pieza. En ambos casos se deberán registrar los kilometrajes en esta Póliza en la sección de "GARANTÍAS OTORGADAS."

+

		•

	vi) La instalación NO APROBADA por escrito por Ford Motor Company, S.A. de C.V. de equipos y accesorios adicionales que puedan afectar el funcionamiento (y los subsistemas relacionados) del vehículo Ford o alterar sus especificaciones de
	fabrica. vii) Si no utiliza el tipo de combustible recomendado en su Manual del Propietario.
	viii) Por la entrada de agua, lodo o arena a la cámara de combustible debido al uso del vehículo en áreas inundadas. Cuando se conduzca por caminos inundados donde la altura del agua sobrepase el nivel medio de las ruedas y cause el ingreso de agua en el motor.
	ix) Por no realizarse los servicios de mantenimiento con los Distribuidores Ford dentro de la República Mexicana en los rangos de kilometraje contemplados en esta Póliza.
	x) Cuando cualquiera de los servicios de mantenimiento del vehículo Ford no se efectúen dentro del rango de 2,000 Kms más o 2,000 Kms menos del kilometraje señalado para realizar el servicio de mantenimiento en el programa de mantenimiento, según se establece en este documento.
	Tipos de condiciones de las mismas.
A la entrega de la unidad	Se entrega tanque lleno de combustible La entrega total de los bienes, será más tardar el 15 de diciembre del 2022 a las 12:00 horas debido a la escasez general de la industria automotriz
ia umaaa	Entrega limpia en las oficinas del Sistema DIF Zapopan, ubicado en Av. Laureles No. 1151 Col. Estatuto Jurídico Fovissste, en un horario de 9:00 a 15:00 hrs. de lunes a viernes en el área de Mantenimiento Vehicular, debiendo avisar con un día hábil de anticipación a la entrega
Condiciones de la entrega	Cada unidad deberá de estar acompañada de: Factura Manual de propietario Póliza de Garantía Entrega limpia en las oficinas del Sistema DIF Zapopan
Valores agregados	Seguro en puerta de caja



·	•

00000080

- Faros con Apagado Automático
- Anclaje Isofix
- Seguros Eléctricos
- Seguros para Niños en Puertas Traseras
- Cubierta de caja
- Capacidad de vadeo de 80 cm
- Es necesario realizar los servicios de mantenimiento a los vehículos FORD de acuerdo al kilometraje recorrido ya sea cada 15,000 kilómetros o cada 12 meses cumplidos lo que ocurra primero.
- Tiempo de entrega: al 15/12/2022.

ATENTAMENTE:

AMERICA KARINA OSORNO JIMENEZ

Representante Legal

PLASENCIA MOTORS DE GUADALAJARA SA DE CV